



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS.

OBRA NO. DOP/FFIB/2018-06 RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ ROSAS MORENO"

VISTO:

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 tres personas, de la obra "CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ ROSAS MORENO" y de conformidad con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia para las mejores condiciones del gobierno municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y tomando en consideración la experiencia y eficiencia de los miembros del Padrón de Contratistas

Av. Cristobal Colón #62, Centro Hst. CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán a Tel: (341) 575 2500

www.ciudadguzman.gob.mx

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS



sar Borneror.





de este Municipio, y en relación a la sesión del Comité Dictaminador de Obra del Día 10 diez de Septiembre del 2018, se dictaminó y posteriormente se aprobó invitar a los concursantes que a continuación se enlistan:

CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL ACTO		
D'CONCREFOCC S.A. DE C.V.	ALFONSO MANUEL ROMERO ARELLANO		
CONSTRUCTORA NIGU S.A. DE C.V.	ARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ NISINO		
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA SA. DE C.V.	SIAMIR YOSAM CÁRDENAS DEL TORO		

SEGUNDO.- Que las bases de concurso estuvieron a disposición de los interesados en la Dirección de Obras Públicas, así como simultáneamente en el Sistema Compranet, con número de concurso IO-814023985-E23-2018; desde el día 31 treinta y uno de Octubre del 2018.------

TERCERO.- Se realizó una visita al lugar de la obra el día 3 tres de Noviembre del 2018, con el objetivo de conocer el sitio de los trabajos para certificar por parte de los concursantes que el proyecto que se propuso es congruente con el predio, tomando en cuenta su topografía y en su caso las construcciones existentes y que el catálogo de conceptos que se propone se encuentra completo tomando en cuenta las condiciones físicas del lugar y los planos del proyecto.-----

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, J Tel: (341) 575 2500

www.ciudadguzman.gob.mx

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS





QUINTO .- Que el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas; se desarrolló el día 15 quince de Noviembre del año 2018, por los CC. ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ, COORDINADOR GENERAL DE LA CIUDAD; ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS y el ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS, AUDITOR EN OBRA PÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, llevándose a cabo simultáneamente en forma presencial, así como en la plataforma del Sistema CompraNet, misma que es por parte de la Secretaría de la Función Pública .----

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la Dirección convocante está facultada para celebrar concursos y adquirir a través del procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas, suministros y de realizar la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal, la Coordinación General de Gestión de la Ciudad y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Zapotlán el Grande, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, con fundamento en los siguientes apartados:---a) Que el presente Concurso de Adjudicación de Obra, de la modalidad Invitación a

cuando menos 3 tres personas, tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia, para administrar los recursos del Gobierno Municipal, con eficiencia, eficacia, y honradez, buscando asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.----

b) Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 63 fracción II, 68 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el Decreto Municipal que faculta al Director de Obras Públicas para que integre expedientes de Obra Pública y, demás relativos de los ordenamientos aplicables, la Dirección General de Obras Públicas, está facultada para celebrar la adjudicación de obras públicas, bajo la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas, a fin de que a través de éstas se realicen obras, así como, para celebrar contratos o fincar los pedidos que se deriven de actos relacionados con las mismas.----

SEGUNDO .- Que el objeto del presente procedimiento lo constituye la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ ROSAS MORENO" y en conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el

CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el GrabiRECCIÓN DE OBRAS PUBLICA

Av. Cristobal Colón #62. Centro Histórico Tel: (341) 575 2500 www.ciudadguzman.gob.mx





catálogo de conceptos, anexo a las bases de concurso y en los señalamientos establecidos en la Junta de Aclaraciones del 3 tres de Noviembre del 2018, según consta en acta circunstanciada correspondiente.

TERCERO.- Que como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, una vez pasada lista de asistencia, procediéndose a revisar las proposiciones presentadas en la plataforma de Compranet, constatándose la comparecencia de los siguientes concursante: ------

- 1. D'CONCREFOCC S.A. DE C.V.
- 2. CONSTRUCTORA NIGU S.A. DE C.V..
- 3. CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA SA. DE C.V.

CUARTO.- Que del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

CONTRATISTA	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
D'CONCREFOCC S.A. DE C.V.	\$411,384.44 (CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N. IVA INCLUIDO)	29 DÍAS NATURALES	NINGUNA
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA SA. DE C.V.	\$442,130.29 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS 29/100 M.N. IVA INCLUIDO)	29 DÍAS NATURALES	NINGUNA
CONSTRUCTORA NIGU S.A. DE C.V.	\$430,795.14 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 14/100 M.N. IVA INCLUIDO)	29 DÍAS NATURALES	NINGUNA

Asimismo se les indicó que el análisis cualitativo de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos de las bases de concurso, así como la legislación aplicable, se realizaría en la etapa de evaluación de

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grán Tel: (341) 575 2500

www.ciudadguzman.gob.mx

DIRECCIÓN DE ARRAS DIV

Muc.

, yomero





propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su reglamento vigente.

QUINTO.- Que con objeto de verificar que las obras se contraten en sujeción a los requerimientos exigidos por la Dirección de Obras Públicas del Municipio, con apoyo del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo de puntos, se procedió al análisis de las proposiciones presentadas, determinándose que los participantes cumplieron con la especificaciones

Así mismo la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 38, de la LOPSRM; 46, 63 fracción II del Reglamento de la LOPSRM, en relación con lo establecido de igual manera con el capítulo V de las bases de concurso, que determina los Motivos para rechazar una propuesta, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que fue solicitada, y posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el presente procedimiento.-----

POR ENCIMA DEL TECHO PRESUPUESTAL EN EL DOCUMENTO PE.1 CARTA DE COMPROMISO DIRUE EL DOCUMENTO AL ANTERIO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS 3 PE.11 NO TOMA EN CONSIDERACION LA RETENCIONDE 2 AL MILLAR, PARA FORMULAR EL PRESUPUESTO BASE		
N IN GUN A		
1 POR ENCIMA DEL TECHO PRESUPUESTAL		

SEXTO.- Que en conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y su rubros, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico AVEL GRANDE COLON PORRAS PUBLICAS FOR (341) 575 2500 www.cludadguzman.gob.mx









conveniente para la convocante, como se aprecia en cuadro anexo.-----

	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	O EN JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ	ROSAS MORENO "	
NUMERO DE CONCURSO:	THE STATE OF THE S			
LICITANTE	D' CONCREFOCC SA DE CV			
Propuesta	Técnica de 37.5 a	50 pts		
RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)				
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones	
PE-5 Revisión de cantidades, precios de mercado, materiales, marcas, rendimientos de material	5	5		
PT-10 Programa de Ejecución	2.5	2.5		
PT-11 Erogaciones calendarizadas	2.5	2.5		
PT-7 Planeación Integral.	10	8.5		
Punt	uación Rubro de Calidad:	18.5		
RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)				
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones	
Experiencia en obras	1.8	1.8		
evaluación del personal Técnico (Competencias y Habilidades)	3.6	3.6		
valuación del personal Técnico (Dominio de software y herramientas)	0.6	0.6		
Evaluación de sus recursos economicos	8	8		
Participación en la empresa de personas con capaidades diferentes	1	0		
	pacidad del concursante:	14		
RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)				
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones	
Cumplimiento de Contratos	7.5	7.5		
Specialidad Comprobada	7.5	7.5		
Puntuación Rubro de	experiencia y capacidad:	15		
PUNTUACION TOTAL DE PR	OPUESTA TECNICA:	47.5		
Propuo	sta Economica (50	nto\		
riopues	sta Economica (30	pts)		
mporte (sin IVA) de propuesta economica	\$ 354,641.76	PUNTUACION:	50	
Importe (sin IVA) de propuesta economica PUNTUACION FINAL (TECNICO + ECONOM		PUNTUACION: 97.5		

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, así como el artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco de de de los ordenamientos aplicables, es de

resolverse, v -----

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Tel: (341) 575 2500

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS www.ciudadguzman.gob.mx

esal Remoro



SE RESUELVE:

CUARTO.- La omisión de alguna firma en el presente documento, por alguna circunstancia no invalida a éste, en virtud de que en tiempo y forma se entregaron las invitaciones para llevar a cabo el evento que nos ocupa.-----

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en ella intervienen, con fundamento en el artículo 39 Bis de la LOPSRM, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluido el día 30 treinta de Noviembre del año 2018 a las 17:28 diesiciete horas con veintiocho minutos, en esta ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para su debida constancia esta ciudad.

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande XII.
Tel: (341) 575 2500

www.ciudadguzman.gob.mx

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS







ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL NOVIEMBRE 30 DE 2018

2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAVARA"

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUANJOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA"

SERVIDORES PÚBLICOS	FIRMA CON PUBLICATION OF THE PROPERTY OF THE P
ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ	9-1 0/H, Say
Coordinador General de Gestión de la	ES WESTERS COMMAN
Ciudad	Allina
ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS	
ESCOBAR	Mimmos Value GRANDO
Director de Obras Públicas	DIRECCIÓN DE DERAS PUBLICA
ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS	Diff. Color Dr. Applied Labelle.
Auditor en Obra Pública en	
representación de la Contraloría	
Municipal	
LOS CONCURSANTES	FIRMA
D'CONCREFOCC S.A. DE C.V.	Deoncrefoe
	Doncrefor Ceso/Romero J.
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE	
TECA SA. DE C.V.	
	A
CONSTRUCTORA NIGU S.A. DE C.V.	1 Classia

